



Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° <sup>567,</sup>  
RETIRO,  
VISTOS: 16 FEB. 2016

- 1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.
- 2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRÚEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Vanessa Lillo González	15.158.123-4	\$100.000	Aporte por concepto funerario de pareja don Álvaro Espinace V.
Inés Oñate Rojas	13.373.138-5	\$100.000	Aporte por concepto de tratamiento odontológico de hija

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE  
MARCELA GUZMÁN CASTRO  
ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFA (S)  
CLAUDIA PRADA FRANCO  
UNIDAD DES. COMUNITARIO